

ENTRE EL FASCISMO MEXICANO Y EL FEDERALISMO NÁHUATL: EL PENSAMIENTO INDIGENISTA DE IGNACIO ROMEROVARGAS YTURBIDE

Luciano Concheiro San Vicente
Universidad Nacional Autónoma de México
lucianoconcheiro@gmail.com

Resumen: En este artículo se estudia por primera vez de forma sistemática el pensamiento indigenista del mexicano Ignacio Romerovargas Yturbide (1910-1980). Para ello, por un lado, se realiza una reconstrucción de su biografía, la cual arroja luz sobre las distintas facetas de desarrollo de sus ideas. Posteriormente, se analiza su obra temprana, en la cual realizó una crítica del sistema democrático representativo y propuso la instauración de una dictadura militarista, lo cual aquí se denomina el “fascismo mexicano”. A partir de una lectura detallada de su obra *Organización política de los pueblos del Anáhuac* (1957), se exploran los planteamientos de Romerovargas Yturbide sobre el “federalismo náhuatl”, que desde su perspectiva era una organización política superior en la medida en que permitía el desarrollo pleno de autonomías locales al tiempo que se buscaba el bien común. A manera de conclusiones, se establece un vínculo entre los planteamientos políticos de algunos movimientos mexicanistas como el Movimiento Confederado Restaurador de Anáhuac a finales de los 1950 y principios de los 1960 y las propuestas hechas por Romerovargas Yturbide sobre reestructurar el sistema político mexicano a partir de la instauración del calpulli indígena.

Palabras clave: filosofía en México; indigenismo; teoría política; historia intelectual; derecho mexicano.

Recibido: septiembre 15, 2023. **Aceptado:** enero 3, 2024.

DOI: <http://dx.doi.org/10.35830/devenires.v25i49.942>

DEVENIRES. Año xxv, Núm. 49 (enero-julio 2024): 107-149

ISSN: 1665-3319 / ISSN-e: 2395-9274

Publicado bajo licencia internacional de Creative Commons ([CC BY-NC-ND 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/))

BETWEEN MEXICAN FASCISM AND NAHUATL FEDERALISM: THE INDIGENIST THOUGHT OF IGNACIO ROMEROVARGAS YTURBIDE

Luciano Concheiro San Vicente
Universidad Nacional Autónoma de México
lucianoconcheiro@gmail.com

Abstract: The article is the first systematic study of the indigenist thought of Mexican author Ignacio Romerovargas Yturbide (1910-1980). For this purpose, first, a reconstruction of his biography is carried out, shedding light on the different facets of the development of his ideas. Second, his early work is analyzed, wherein he criticizes the representative democratic system and proposes the establishment of a militaristic dictatorship, a position referred to here as “Mexican fascism”. Based on a detailed reading of his work *Organización política de los pueblos del Anáhuac* (1957), we explore Romerovargas Yturbide’s ideas on “Nahuatl federalism”, which from his perspective is a superior political organization insofar as it allows for the full development of local autonomies while seeking the common good. To conclude, this paper establishes a link between the political statements of some Mexicanist movements such as the Movimiento Confederado Restaurador de Anáhuac in the late 1950s and early 1960s and the proposals made by Romerovargas Yturbide to restructure the Mexican political system based on the establishment of the indigenous *calpulli*.

Keywords: philosophy in Mexico; indigenism; political theory; intellectual history; Mexican law.

Received: September 15, 2023. **Accepted:** January 3, 2024.

DOI: <http://dx.doi.org/10.35830/devenires.v25i49.942>

DEVENIRES. Year xxv, No. 49 (January-July 2024): 107-149

ISSN: 1665-3319 / **ISSN-e:** 2395-9274

Published under a Creative Commons International License ([CC BY-NC-ND 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/))

1. Introducción

En su “Manifiesto del Partido Indio de Bolivia” (1970), el intelectual indígena boliviano Fausto Reinaga (1906-1994), teórico del indianismo decolonial y fundador del Partido de Indios Aymaras y Keswas –que terminaría convirtiéndose en el Partido Indio de Bolivia–, argumentó que siglos antes de que en Europa se enarbolaran las ideas socialistas ya existía en la América indígena un “socialismo indio” –o, como también lo llamaba, un “comunismo inka”–.¹ Escribía al respecto: “Nosotros sin pasar por la propiedad privada y sin padecer el suplicio de la ‘lucha de clases’, llegamos 10 000 años antes de Cristo al socialismo científico. Nosotros no conocimos ni feudalismo, ni capitalismo, ni imperialismo, ni dictadura proletaria. Nosotros, miles de años antes de Marx, Lenin, Mao, creamos la ‘comunidad’, base del comunismo”.²

Adelantándose a ciertos trabajos de la actualidad, Reinaga daba un paso más allá y esbozaba una especie de contrahistoria intelectual en clave decolonial: señalaba que, de hecho, los teóricos europeos (y asiáticos) habían partido de la experiencia indígena americana para desarrollar sus ideas revolucionarias.³ Daba varios ejemplos concretos para sustentar su planteamiento.⁴ Los utopistas europeos se inspiraron en el Imperio inca –mencionaba a Henri de Saint-Simon, Charles Fourier, Robert Owen y

¹ Sobre el pensamiento de Fausto Reinaga, véase: Gustavo R. Cruz. “Del socialismo indio al Reino de la Verdad y la Vida: utopías de Fausto Reinaga”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 21, núm. 75, octubre-diciembre, 2016.

² Fausto Reinaga. *Manifiesto del Partido Indio de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Ediciones PIB, 1970.

³ Pienso, por ejemplo, en el libro de David Graeber y David Wengrow. *The Dawn of Everything. A New History of Humanity*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux, 2021.

⁴ Fausto Reinaga. *Manifiesto del Partido Indio de Bolivia...*; Fausto Reinaga. *Tesis india*. La Paz, Bolivia: Ediciones PIB, 1971.

Tomás Moro—. ⁵ En 1789, en plena Revolución, en Francia se convocó a un “certamen sobre ‘la influencia del comunismo inka’ en el mundo”. ⁶ Karl Marx desarrolló sus ideas sobre la comuna pensando en la organización de las comunidades indígenas de América, sobre las cuales leyó en el trabajo del antropólogo estadounidense Lewis Henry Morgan. ⁷ Por último, para probar la influencia global del socialismo indígena, Reinaga mencionaba un caso proveniente de Asia: afirmaba que Mao Zedong creó sus “comunidades populares” inspirado en el “calpulli azteca”, el cual conoció gracias a la obra *Organización política de los pueblos de Anáhuac*, escrita por el mexicano Ignacio Romerovargas Yturbide en 1956. ⁸

Fausto Reinaga tuvo conocimiento sobre esta insospechada influencia del “calpulli azteca” en las “comunidades populares” de la China maoísta por medio de una entrevista dada en el periódico mexicano *El Día* en 1969 por el autor del libro que hipotéticamente leyeron los líderes chinos para informarse sobre el tema. ⁹ En ésta y otras entrevistas posteriores, Ignacio Romerovargas Yturbide contaba que Zhou Enlai, primer ministro de la República Popular China, le había escrito en 1959 pidiéndole permiso para traducir al chino su obra *Organización política de los pueblos de Anáhuac* porque tenía interés en conocer más sobre el calpulli, una “forma de trabajo realizado para el bien común” de origen indígena. ¹⁰ Decía que no sabía cómo había llegado su libro a las manos de Zhou Enlai, pero que accedió a darle la autorización de traducirlo sin cobrarle nada. En señal de agradecimiento, el primer ministro chino le ofreció una condecoración o un viaje a China. Se inclinó por la segunda opción. Así, afirmaba, fue que

⁵ Fausto Reinaga. *Tesis india...* También podría hacer referencia a la obra *La ciudad del sol* de Tommaso Campanella, quien al parecer leyó al Inca Garcilaso de la Vega y cuya utopía hace un guiño a la cultura inca.

⁶ Fausto Reinaga. *Tesis india...*

⁷ Bruno Bosteels. “Marx con Morgan: la vía mexicana hacia la comuna”, en *Antrópica: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 8, Núm. 16, 2022, pp. 281-296.

⁸ Fausto Reinaga. *Manifiesto del Partido Indio de Bolivia...*

⁹ Armando Carlock. “Hombres en las Noticias. Ignacio Romerovargas Yturbide”, *El Nacional*. 28 de octubre de 1969. p. 7. Armando Carlock es autor de una obra singular: *Chimaltecuhtli. Señor de Toluca*. Toluca, sin editorial, 1951.

¹⁰ “Chou en Lai se interesó en conocer el calpulli azteca: Romero Vargas”, en *Últimas Noticias de Excelsior*. 28 de diciembre 1976. pp. 11, 18.

permaneció en China durante ocho meses, en los cuales recorrió varias regiones del país asiático y se reunió múltiples veces con Mao Zedong –según su propio recuento: “Me apreciaba mucho y me tenía muchas deferencias. Me preguntaba siempre por México. Y se extrañaba de que nuestro país tuviera tanta dependencia de Estados Unidos”–. Romerovargas Yturbide insistía que “el gran salto” de China, el fin del feudalismo agrícola, fue posible gracias a la “transformación de la comuna”, la cual fue realizada tomando como modelo el calpulli de los antiguos aztecas.¹¹

Hasta ahora, no he encontrado pruebas documentales que demuestren que el concepto del calpulli azteca haya tenido alguna influencia en las políticas de la China maoísta. No he tenido éxito ubicando la hipotética traducción al chino de *Organización política de los pueblos de Anáhuac* y todas las menciones que he localizado sobre el tema se remiten a los dichos del propio Romerovargas.¹² Sin embargo, más allá de que este flujo de ideas haya sucedido tal como se contó, este caso permite contar un capítulo importante de los indigenismos latinoamericanos, una heterogénea corriente intelectual –y estética– cuya característica central fue ejercer una crítica del presente mediante la reapropiación de elementos de las culturas indígenas de América.¹³ Tal como sucedió con otras vanguardias del siglo xx, a menudo resulta difícil ubicar los indigenismos dentro de la tradicional dicotomía izquierda/derecha, en tanto fue enarbolado desde múltiples –y, a menudo, contradictorias o difusas– posiciones políticas. Esto se debe a que, como ha subrayado Mariana Botey, los indigenismos tienen siempre una condición polivalente: son “travestismos culturales”.¹⁴

¹¹ No obstante, Romerovargas enfatizaba que los chinos habían tomado como “modelo” el calpulli, pero no lo habían copiado tal cual: “no es una calca total, porque la estructura de la comuna es muy complejo”. “Chou en Lai se interesó en conocer el calpulli azteca: Romero Vargas”, en *Últimas Noticias de Excelsior*. 28 de diciembre 1976. p. 18.

¹² “China aprecia los valores mexicanos”, en *Izkalotl. Periódico mensual, Órgano del Movimiento Confederado de Anáhuac*. Número 85. Enero de 1977. pp. 1-2.

¹³ Es importante distinguir estos indigenismos del indigenismo de Estado. Sobre este último, véase Andrés Á. Fábregas Puig. *Historia mínima del indigenismo en América Latina*. México: El Colegio de México, 2021.

¹⁴ Mariana Botey. “*Customatismo*. Después del *pop*, nosotros hípermaterializamos: transpopulismo y transvanguardia en el arte de Rubén Ortiz Torres”, en Rubén Ortiz Torres. *Customatismo*. México: Museo Universitario Arte Contemporáneo UNAM, 2019. pp. 16-18.

En este artículo se estudia por primera vez de forma sistemática el pensamiento indigenista del mexicano Ignacio Romerovargas Yturbide (1910-1980). Para ello, por un lado, se realiza una reconstrucción de su biografía, la cual arroja luz sobre las distintas facetas de desarrollo de sus ideas. Posteriormente, se analiza su obra temprana, en la cual realizó una crítica del sistema democrático representativo y propuso la instauración de una dictadura militarista, lo cual aquí se denomina el “fascismo mexicano”. A partir de una lectura detallada de su obra *Organización política de los pueblos del Anáhuac* (1957), se exploran los planteamientos de Romerovargas Yturbide sobre el “federalismo náhuatl”, que desde su perspectiva era una organización política superior en la medida en que permitía el desarrollo pleno de autonomías locales al tiempo que se buscaba el bien común. A manera de conclusiones, se establece un vínculo entre los planteamientos políticos de algunos movimientos mexicanistas como el Movimiento Confederado Restaurador de Anáhuac a finales de los 1950 y principios de los 1960 y las propuestas hechas por Romerovargas Yturbide sobre reestructurar el sistema político mexicano a partir de la instauración del calpulli indígena.

2. Apuntes biográficos sobre Ignacio Romerovargas Yturbide

Existen pocas fuentes para reconstruir la biografía de Ignacio Romerovargas Yturbide.¹⁵ En internet circulan datos exagerados y poco probables sobre este críptico personaje: que fue secretario o asistente del Papa Juan XXIII; que mientras trabajaba en el Vaticano descubrió documentos y objetos de la América indígena desconocidos, incluyendo la bandera de Cuitláhuac; que tenía doctorados en Derecho, Filosofía, Ciencias Sociales, Teología e Historia; que escribió más de treinta libros; que era

¹⁵ Según su acta de nacimiento, oficialmente fue registrado como Luis Ignacio Romero Vargas e Yturbide. Javier Sanchiz y Víctor Gayol, “Familias Novohispanas. Un sistema de redes”. Árbol genealógico alojado en <https://gw.geneanet.org/sanchiz>

tataranieto del emperador Agustín de Iturbide.¹⁶ El hecho de que –hasta donde tengo conocimiento– no exista un archivo personal disponible y que algunos de estos datos hayan sido diseminados por el propio Romerovargas Yturbide a lo largo de su vida dificulta la tarea de reconstruir su biografía intelectual.¹⁷ Sin embargo, a partir de diversas fuentes y con el apoyo de varias personas, he podido reconstruir algunos pasajes relevantes de su vida.¹⁸

Ignacio Romerovargas Yturbide nació en la Ciudad de México el 7 de enero 1910, en el seno de una adinerada familia que mantenía una posición privilegiada desde varias generaciones atrás. Su abuelo paterno, Ignacio Romerovargas, había sido gobernador del estado de Puebla (1869-1875) y ministro plenipotenciario en Berlín durante el gobierno de Porfirio Díaz. La familia de su madre, Carmen Iturbide Plancarte, era de origen michoacano y formaban parte de ella miembros de la élite política como la emperatriz Ana María Huarte, esposa del emperador Agustín de Iturbide, y religiosa, como el obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, el obispo Francisco Plancarte Navarrete y el padre José Antonio Plancarte y Labastida, por sólo mencionar algunos.¹⁹

Al parecer, Romerovargas Yturbide estudió la primaria en la escuela de la abadía benedictina de San Andrés en Brujas, Bélgica.²⁰ Posteriormente, regresó a México, donde cursó una licenciatura en Derecho en la

¹⁶ La mayoría de esta información circula en páginas web y cuentas de Facebook asociadas a los movimientos de la mexicanidad. En 1986, la organización ZEMANAUAK realizó una campaña para exigir al Vaticano que devolviera a México la bandera de Cuitláhuac encontrada por Romerovargas Yturbide. Pedro Moctezuma Barragán. “Prólogo”, en Miguel Ángel Mendoza-KUAUHKOATL. *Los Mexicas hoy*. México: Editorial Nekutik, 2007. p. 15.

¹⁷ Ignacio Romerovargas Yturbide dio forma a su propia semblanza por medio de algunas entrevistas y por la semblanza que se publicaba en sus libros, la mayoría de los cuales fueron publicados en su propia editorial. También ciertos recuentos de allegados como Miguel Ángel Mendoza-KUAUHKOATL. *Los Mexicas hoy*... p. 43.

¹⁸ Agradezco a Javier Eusebio Sánchez Ruíz, Fernando M. González, Fausto Zerón-Medina, Ana San Vicente, Juan Manuel Herrera, Sergio Ocelocoatl Ramírez, C. Carvajal y Homero Olea, quienes me apoyaron en distintos momentos de esta investigación.

¹⁹ Javier Sanchiz y Víctor Gayol, “Familias Novohispanas. Un sistema de redes”...

²⁰ Mario Menéndez Rodríguez. “Lemerrier: la otra cara [Entrevista a Ignacio Romerovargas Yturbide].”, *Sucesos para todos*. 9 septiembre 1967. Núm. 1788. p. 16.

Universidad Nacional Autónoma de México, donde asistió a los cursos de sociología impartidos por Antonio Caso.²¹ En 1934 se recibió con una tesis titulada “La Representación en Méjico”, en la cual realizó una crítica a la Constitución mexicana del 1917 y al sistema de democracia representativa y, en su lugar, proponía instaurar en México una dictadura militarista.²²

Tras trabajar un tiempo como abogado en la Secretaría de Hacienda, Romerovargas Yturbide decidió donar los bienes que tenía a personas de escasos recursos y regresar a la abadía de San Andrés en Brujas, en donde realizó un noviciado. En octubre de 1934, a los veinticuatro años de edad, recibió el nombre de Eugenio por parte del abad Théodore Nève. Entonces, se trasladó al monasterio benedictino de Mont-César, en Lovaina, en el cual estudió de 1935 a 1938 filosofía, teología, liturgia, sagrada escritura e historia monástica. En ese monasterio conoció a dos personajes que más adelante serían centrales no sólo para su vida personal, sino también para la historia de la religión católica y del psicoanálisis en México: Thomas d’Aquin Chardome y Gregorio Lemercier.

Según narró el propio Romerovargas Yturbide en una entrevista, en 1938 su madre viajó a Roma para pedirle al cardenal Giuseppe Pizzardo que lo enviaran a México. No obstante, poco después, el 2 de septiembre de 1938, su madre falleció en Bélgica. Entonces, Romerovargas Yturbide solicitó permiso al abad Théodore Nève para trasladar el cuerpo embalsamado de su madre a México en compañía de Thomas d’Aquin Chardome –a quien describía como su compañero de votos y un especialista en matemáticas y paleografía de canto gregoriano–.²³

Romerovargas Yturbide y Thomas d’Aquin Chardome llegaron al puerto de Veracruz, México, hacia finales de 1938. En un primer momento, ambos se incorporaron a una casa de benedictinos ubicada en

²¹ Ignacio Romerovargas Yturbide. “La Representación en Méjico”. Tesis para obtener el título de licenciado en derecho. Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. México, 1934. p. 32.

²² *Ibid.*, p. 265.

²³ Mario Menéndez Rodríguez. “Lemercier: la otra cara [Entrevista a Ignacio Romerovargas Yturbide]”... p. 17.

la iglesia de San Rafael en la Ciudad de México. No obstante, según las remembranzas del propio Romerovargas Yturbide, no tenían suficiente tiempo para estudiar, por lo cual fueron a hablar con Miguel Darío Miranda y Gómez, entonces obispo de Tulancingo. Este importante personaje de la Iglesia católica mexicana, que en su juventud había tenido que salir del país por su participación activa en la Guerra Cristera y que más tarde sería nombrado Arzobispo de México y Cardenal presbítero, los invitó que fueran sus ayudantes y vivieran en su casa.²⁴ En ese período, la Segunda Guerra Mundial estalló, por lo cual no pudieron volver a Bélgica y pasaron unos nueve meses dando clases a los seminaristas de Tulancingo.

En 1939, Romerovargas Yturbide y Thomas d'Aquin Chardome participaron en un congreso de liturgia en San Luis Potosí, organizado por el obispo Guillermo Tritschler y Córdova. Ahí conocieron al benedictino Stephen Schappler, quien encabezaba la Conception Abbey, ubicada en Missouri, Estados Unidos. Romerovargas Yturbide narraba que “la vida semimundana que se vivía en la casa del señor obispo” Miguel Darío Miranda y Gómez, así como el hecho de que la guerra en Europa estaba prolongándose, los empujó a escribirle al abad Stephen Schappler para solicitarle que los recibiera en el monasterio, al cual llegaron en diciembre de 1939. Tras un año de noviciado, realizaron votos solemnes. Romerovargas Yturbide adoptó el nombre de Hildebrando, probablemente en alusión al campesino que protagoniza el cuento “El viejo Hildebrando” de los hermanos Grimm, y Thomas d'Aquin Chardome el de Benedicto.²⁵ Después de realizar las exámenes correspondientes, ambos fueron ordenados sacerdotes en 1941. Ya como Hildebrando y Benedicto, durante ese año fundaron una iglesia para la comunidad mexicana en Saint Joseph, Missouri, y dieron clases de liturgia, historia y latín a seminaristas.

²⁴ *Idem.*

²⁵ Hago esta suposición por la mención que hizo Ignacio Romerovargas Yturbide varios años antes en su tesis de licenciatura del campesino Hildebrando del cuento de los hermanos Grimm. Ignacio Romerovargas Yturbide. “La Representación en Méjico”... p. 23.

Romerovargas Yturbide afirmaba que en 1942 recibió una carta firmada por Foliano/Gregorio Lemercier en la cual les pedía ayuda: contaba que mientras fungía como capellán del ejército belga las tropas alemanas lo habían capturado. Adjunta, venía otra carta en alemán en que pedían 1,200 dólares de rescate y 1,000 para pagar su viaje hasta Estados Unidos. La Conception Abbey se negó a pagar el monto solicitado. Entonces, Romerovargas Yturbide le pidió dinero a su familia y comenzó a gestionar la liberación de Lemercier hasta Estados Unidos. Al final, la operación fue exitosa: Lemercier fue liberado, se trasladó a Estados Unidos y permaneció algunos años en Conception Abbey.²⁶

Mientras tanto, Romerovargas Yturbide fue nombrado vicario de la iglesia del Sagrado Corazón en Brawley, California, mientras que Thomas d'Acquin Chardome fue nombrado con el mismo cargo pero en Albuquerque, Nuevo México. En ese tiempo, ambos sacerdotes participaron en un sínodo diocesano en el cual se discutió sobre la situación de los mexicanos viviendo en Estados Unidos. Gracias a este evento, Romerovargas Yturbide y Chardome se dieron a conocer entre ciertos sacerdotes mexicanos, entre los cuales estuvo Juan Navarrete Guerrero, obispo de Sonora. Navarrete Guerrero, quien tras años de conflictos con el gobierno estaba reorganizando la diócesis de Sonora, pidió a la Conception Abbey que lo ayudara a establecer una fundación benedictina. En tanto se organizaban para establecer un nuevo monasterio, en junio de 1942, Juan Navarrete Guerrero nombró a Romerovargas Yturbide cura de la parroquia de Guaymas, Sonora, y a Chardome lo designó como su vicario. Durante dos años se dedicaron a sus tareas religiosas y emprendieron distintas obras piadosas en la zona. En paralelo, con dinero aportado por su familia, Romerovargas Yturbide compró La Granja, una antigua hacienda localizada en Bacochibampo, cerca de Guaymas. Decidieron fundar ahí el nuevo monasterio, al cual llamaron San Benito del Mar. Los primeros integrantes fueron unos 15 jóvenes provenientes de Jalisco y Michoacán.²⁷

²⁶ Gregorio Lemercier. *Diálogos con Cristo. Monjes en psicoanálisis*. Barcelona: Ediciones península, 1968. p. 11.

²⁷ Mario Menéndez Rodríguez. "Lemercier: la otra cara [Entrevista a Ignacio Romerovargas Yturbide]" ... p. 18.

Según Ignacio Romerovargas Yturbide, en 1944 Gregorio Lemercier le escribió pidiéndole que intercediera por él ante sus superiores de Concepcion Abbey para solicitarles que lo transfirieran al recién creado monasterio de San Benito del Mar, lo cual autorizaron a cambio de que se les hiciera un pago de 100 dólares anuales —que, según su propia versión de los hechos, Romerovargas Yturbide se comprometió a cubrir—.²⁸ Así, Lemercier se trasladó a Sonora.

En 1946, apenas dos años después de haber sido fundado, el monasterio de San Benito del Mar cerró. En su momento se dijo que la decisión fue tomada por las dificultades ocasionadas por el “clima excesivamente cálido de Guaymas”.²⁹ No obstante, aparentemente Juan Navarrete Guerrero, obispo de Sonora, les pidió expresamente que abandonaran su diócesis debido a que se recibió noticias acerca de abusos sexuales y agiotistas cometidos por los monjes.³⁰

Tras ser rechazado por varios arzobispos y obispos de México, Romerovargas Yturbide pensó irse a Bogotá, Colombia.³¹ Sin embargo, gracias a la intercesión de monseñor Gregorio Araiza, logró que Francisco González Arias, obispo de Cuernavaca, accediera a refundar el monasterio en su diócesis.³² Romerovargas Yturbide fue designado cura de Santa María Ahuacatitlán, un pequeño poblado a las afueras de Cuernavaca, Morelos. De nuevo con el dinero de su familia, emprendió varias obras en el pueblo y, con el apoyo económico de uno de sus hermanos, compró un terreno boscoso cercano, ubicado en el kilómetro 63 de la carretera de México a Cuernavaca, en el cual fundaron el monasterio de Monte Casino.³³

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

³⁰ Fernando M. González. *Crisis de fe. Psicoanálisis en el monasterio de Santa María de la Resurrección, 1961-1968*. México: Tusquets, 2011, p. 55. El mismo Romerovargas Yturbide habla de esto. Mario Menéndez Rodríguez. “Lemercier: la otra cara [Entrevista a Ignacio Romerovargas Yturbide]” ... p. 20.

³¹ Mario Menéndez Rodríguez. “Lemercier: la otra cara [Entrevista a Ignacio Romerovargas Yturbide]” ... p. 19.

³² *Ibid.*, p. 20.

³³ *Idem.*

A mediados de 1949 se dio un enfrentamiento entre Romerovargas y Lemercier, lo cual dividió el monasterio en dos bandos.³⁴ Romerovargas afirmaba que Lemercier malgastaba el dinero y había intentado apropiarse del monasterio de forma indebida.³⁵ Lemercier y quienes lo apoyaban decían que Romerovargas, a quien acusaban de tener “desvaríos y borracheras”, había decidido vender el terreno del monasterio sin avisarles.³⁶ El conflicto, que en cierto momento casi llega a una confrontación con armas blancas entre los dos bandos, terminó con la disolución de Monte Casino: al final Lemercier y los suyos abandonaron el monasterio y Romerovargas vendió el predio.³⁷ Tras este suceso, en 1950, Lemercier fundó un nuevo monasterio: el de Santa María de la Resurrección, el cual es conocido porque durante los años 1960 se introdujeron en él sesiones de psicoanálisis grupal para los monjes, así como importantes innovaciones en la liturgia –se oficiaba en español, no en latín– y en la arquitectura eclesíástica –el monje-arquitecto Gabriel Chávez de la

³⁴ Fernando M. González. *Crisis de fe. Psicoanálisis en el monasterio de Santa María de la Resurrección...* p. 57; Juan Alberto Litmanovich. *Un monasterio en psicoanálisis. Las operaciones psicoanalíticas al interior del monasterio Benedictino de Ahuacatlán, Cuernavaca (1961-1967)*. México: Paradiso Editores, 2015. p. 57.

³⁵ Mario Menéndez Rodríguez. “Lemercier: la otra cara [Entrevista a Ignacio Romerovargas Yturbide]”... p. 20.

³⁶ Giovanni Lucci. *Recuerdos de un monasterio*. Cuernavaca: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2000. citado p. 51 en Fernando M. González. *Crisis de fe. Psicoanálisis en el monasterio de Santa María de la Resurrección...* p. 57.

³⁷ El cierre del monasterio Monte Casino no terminó con los ataques (públicos y privados) entre Romerovargas Yturbide y Lemercier. En 1967, el primero realizó los siguientes señalamientos: “Desde que Lemercier llegó a Sonora surgieron los problemas, por su carácter neurótico –como él mismo reconoce–, por su afán de dominio, por sus excentricidades e ideas fijas, por su espíritu de gula y por sus ambiciones desmedidas. Y, lo más grave, desde el principio traslució en él un desequilibrio marcado en sus tendencias sexuales, señaladamente homosexual, lo cual creó serios problemas en la dirección que tenía de los jóvenes novicios y me ataba por medio del secreto de la confesión”. Mario Menéndez Rodríguez. “Lemercier: la otra cara [Entrevista a Ignacio Romerovargas Yturbide]”... p. 20. Por su parte, en una misiva que escribió en 1959, Lemercier comparaba la personalidad de Marcial Maciel Degollado con la de Romerovargas Yturbide, a quien acusaba realizar “actos homosexuales” cuando tomaba “bebidas embriagantes”. Archivo de la Congregación para Institutos de la Vida Consagrada y Sociedades de la Vida Apostólica (ACIVSVA) RIII, doc. 167, 15/10/1959 citado en Fernando M. González. *Crisis de fe. Psicoanálisis en el monasterio de Santa María de la Resurrección...* p. 60.

Mora diseñó una capilla circular, con lo cual se lograba que los curas dieran la misa de frente al público y no dándole la espalda—. ³⁸ Por su parte, Romerovargas Yturbide abandonó el sacerdocio.

No hay información sobre lo que hizo Romerovargas Yturbide durante los años inmediatamente posteriores a que dejara los hábitos, pero puede suponerse que fue un período significativo. A partir de entonces se enfocó en el estudio histórico y jurídico de las antiguas culturas indígenas del Valle de México, así como a editar obras vinculadas a dichos temas.

Hacia mediados de la década de 1950, Romerovargas Yturbide fundó una editorial llamada Libros Luciérnaga (aunque el *copyright* de los libros aparecía registrado por Romerovargas y Blasco Editores). Estaba ubicada en su propia casa, situada en el número 42 de la calle Liverpool, en la Ciudad de México. Su línea editorial estaba conformada por autores y temáticas propias del movimiento de la mexicanidad y del indigenismo latinoamericano. En algunas publicaciones aparecía la siguiente leyenda “promocional”, escrita en mayúsculas: “¡HAGA PATRIA CONOCIENDO A MÉXICO Y DEFENDIENDO LA VERDAD SIN PREJUICIOS!”. ³⁹

En 1957 fue publicado el primer libro del que se tiene registro: *Breve relación de la destrucción de las Indias Orientales presentada a Felipe II siendo príncipe de Austrias* de fray Bartolomé de las Casas. Incluía una breve introducción y unas notas al pie explicativas escritas por Romerovargas Yturbide, así como un “Discurso preliminar” de Servando Teresa de Mier. El diseño era de Vicente Rojo y se imprimió en los talleres gráficos de la Librería Madero. Ese mismo año, fue publicado el primer y más importante libro de Romerovargas Yturbide: *Organización política de los pueblos de Anáhuac*, el cual lo presentó como tesis para obtener el grado de doctor en derecho en la UNAM en diciembre de 1957. ⁴⁰

³⁸ Fernando M. González. *Crisis de fe. Psicoanálisis en el monasterio de Santa María de la Resurrección...*

³⁹ Ignacio Romerovargas Yturbide. *El Calpuli de Anáhuac. Base de nuestra organización política*. México-Tenochtitlán: Editorial Romerovargas, 1959. p. 24.

⁴⁰ Ignacio Romerovargas Yturbide afirmaba haber presentado este trabajo como tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y que había sido aceptado por unanimidad el 18 de diciembre de 1957. Ignacio Romerovargas Yturbide. *El Calpuli de Anáhuac. Base de nuestra organización*

Posteriormente, en 1958, publicó en Libros Luciérnaga un grueso volumen de más de quinientas páginas: *Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V sobre la invasión de Anáhuac* con aclaraciones y rectificaciones realizadas por la historiadora Eulalia Guzmán.⁴¹ El diseño del libro fue hecho por el propio Romerovargas Yturbide, incluyendo un dibujo de “Motecuhzoma Xocoyotzin, el Magnífico” realizado a partir de los Códices matritenses. Con un cambio en el nombre de la editorial (ahora se denominaba Editorial Romerovargas), en 1959 apareció *El Calpuli de Anáhuac. Base de nuestra organización política*, un breve libro que resumía la obra anterior de Romerovargas Yturbide.⁴²

En la década de 1960 la editorial volvió a cambiar de nombre: aunque de nuevo se señalaba que el *copyright* era propiedad de Romerovargas y Blasco Editores, pasó a llamarse Libros Anáhuac. Con ese nombre, fue publicada entre 1963 y 1964 una obra de tres volúmenes escrita por el mismo Romerovargas Yturbide: *Motecuhzoma Xocoyotzin o Moctezuma el magnífico y la invasión de Anáhuac. Estudio basado en las fuentes históricas*.⁴³

En realidad, por la información contenida en los colofones, las páginas legales y las solapas de los libros, todo indica que más allá de los cambios nominales Libros Luciérnaga, Romerovargas y Blasco Editoriales, Editorial Romerovargas y Libros Anáhuac fueron una misma empresa mediante la cual Romerovargas Yturbide emprendió sus proyectos editoriales personales, los cuales básicamente tenían que ver con la historia del México indígena.

Se puede afirmar con certeza que, para principios de los años 1960, Romerovargas Yturbide tenía vínculos directos con el Movimiento Confederado Restaurador de la Cultura del Anáhuac, el cual fue fundado

política... p. 3. Confirmé esta información mediante una solicitud a la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (20 de septiembre de 2023).

⁴¹ *Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V sobre la invasión de Anáhuac*. Eulalia Guzmán (aclaraciones y rectificaciones). México: Libros Anáhuac, 1958.

⁴² Ignacio Romerovargas Yturbide. *El Calpuli de Anáhuac. Base de nuestra organización política...*

⁴³ Ignacio Romerovargas Yturbide. *Motecuhzoma Xocoyotzin o Moctezuma el magnífico y la invasión de Anáhuac. Estudio basado en las fuentes históricas*, México: Libros Anáhuac, 1963-1964.

por Rodolfo F. Nieva hacia 1956.⁴⁴ Este movimiento era parte de los que han sido denominados los “mexicanismos”, un grupo de movimientos de carácter milenarista que buscaban “el retorno a las costumbres de raíz indígena, el conocimiento y uso del náhuatl, y la fundación de comunidades democráticas denominadas *calpullis* que tienden a sobrevalorar los aspectos culturales y las sabidurías ocultas de los antiguos pobladores del Anáhuac”.⁴⁵

Es difícil saber a ciencia cierta cuál fue la participación de Romerovargas Yturbide en el Movimiento Confederado Restaurador de la Cultura del Anáhuac. Pero hay ciertas pistas que permiten señalar que participó en éste de diversas formas, al menos de 1960 a 1965. En primer lugar, varios de sus escritos fueron republicados en forma de entregas *Izkalotl*, el periódico que funcionaba como órgano del Movimiento Confederado de Anáhuac.⁴⁶ Además, sus obras eran recomendadas en una sección de “Libros mexicanos” y solían ser comentadas por otros autores en las páginas de *Izkalotl*, es decir, su trabajo era tomado como un referente para el Movimiento.⁴⁷ En segundo lugar, en 1960 fue nombrado Presidente del Academia de Derecho de Anáhuac, un proyecto auspiciado por la Asociación Nacional de Abogados que tenía como objetivo estudiar el sistema jurídico de los pueblos del Anáhuac.⁴⁸ En tercer lugar, en 1965

⁴⁴ Sobre el Movimiento, véase: Lina Odena Güemes. *Movimiento Confederado Restaurador de la Cultura de Anáhuac*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.

⁴⁵ Renée de la Torre. “Neomexicanidad. Movimiento espiritual”, en Roberto Bancarte (coord.) *Diccionario de religiones en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2018. p. 407.

⁴⁶ Entre 1960 y 1961, la obra *El Calpuli de Anáhuac. Base de nuestra organización política* de Romerovargas Yturbide fue republicada en forma de entregas en *Izkalotl*, el periódico que funcionaba como órgano del Movimiento Confederado de Anáhuac. En los años subsiguientes, en esa misma publicación periódica aparecieron otros textos suyos como “Martirio de Moctezuma y la orgía española”, “La vida de Moctezuma hasta la llegada de los invasores” y “La invasión de Anáhuac por los españoles”.

⁴⁷ Véase, por ejemplo: Anónimo. “El régimen político de Anahuac”, en *Izkalotl. Periódico mensual, Órgano del Movimiento Confederado de Anáhuac*. Abril 1962. No. 9, Vol. 1, Año 2. pp. 2, 4.

⁴⁸ “Se constituyó la Academia del Derecho”, en *Izkalotl. Periódico mensual, Órgano del Movimiento Confederado de Anáhuac*. 15 de septiembre de 1960. No. 2, Vol. 1, Año 1. p. 1.

aparece mencionado como el director de la sección de historia del Movimiento. Por último, en una entrevista María Carmen Nieva, miembro central del Movimiento y hermana de su fundador, contó que Rodolfo F. Nieva era el abogado del Romerovargas Yturbide, lo cual indicaría que existía una relación cercana entre ambos.⁴⁹

Las publicaciones de Romerovargas Yturbide en *Izkalotl*, así como las menciones a su obra, se detienen abruptamente a mediados de 1965. Esta fecha coincide con la creación del Partido de la Mexicanidad, un intento de Rodolfo Nieva por llegar a la Presidencia y crear un brazo político-electoral del movimiento. Esta estrategia fue rechazada por varios miembros del Movimiento y generó un cisma dentro movimiento mexicanista. Todo indica que Romerovargas Yturbide decidió poner distancia con Nieva a raíz de esta decisión: estaba en desacuerdo con la idea de participar en la lógica electoral y estaba más cerca de aquellos que creían que el mexicanismo debía impulsar un cambio de mentalidad mediante acciones como la educación –posición que se materializa con la fundación del Centro de la Cultura Pre-Americana / Zemanahuak Tlamachtilyoyan años más tarde–.⁵⁰

A partir de mediados de la década de 1960, los datos sobre la vida de Romerovargas Yturbide son aún más escasos. Se sabe que, en enero de 1966, el Senado lanzó un concurso de “Ensayo Histórico-Político” sobre el tema “La Cámara de Senadores de la República Mexicana”, en el cual Romerovargas Yturbide obtuvo el premio principal. El trabajo ganador, una historia de la cámara de senadores de México, fue publicado un año más tarde como *La cámara de senadores de la República mexicana*. En este libro, Romerovargas Yturbide realiza un análisis y una historia del senado mexicano, cuyo origen rastrea a la *Thahtocanechicolli*, una de las asambleas del sistema federalista de los pueblos indígenas del Valle de México.

Aparentemente, a finales de la década de 1960 Romerovargas Yturbide trabajaba en el gobierno en un puesto burocrático poco importante

⁴⁹ Entrevista de Lina Odena Güemes a María Carmen Nieva. 31 octubre de 1979 citada en Lina Odena Güemes. *Movimiento Confederado Restaurador de la Cultura de Anáhuac...* p. 154.

⁵⁰ Entrevista del autor a Sergio Ocelocoatl Ramírez, 19 agosto 2023.

—por lo que él mismo contó en una entrevista, como “jefe de departamento”—.⁵¹ En esa época, se quejaba públicamente de no tener suficiente tiempo para escribir y de sufrir penurias económicas.⁵² Esto desentona con el hecho de que, como se mencionó al inicio, provenía de una adinerada y privilegiada familia tanto por parte de su padre como de su madre. En la entrevista antes citada, María Del Carmen Nieva dio una posible explicación a esta cuestión: “Filósofo, teólogo, historiador, gente de prosapia porque la familia de donde venía era riquísima, pero por sus tendencias lo desheredaron... Estaba muy mal, desde el medio día se dedicaba a tomar... Saquearon su imprenta por una venganza. El gobierno lo mandó matar, fue pura venganza porque la mexicanidad hace temblar”.⁵³ Señalaba dos cuestiones apuntadas previamente por Lemerrier y sus seguidores: sus “tendencias”, es decir, su homosexualidad y su alcoholismo.⁵⁴ Pero menciona un elemento adicional, el cual es poco probable y ninguna otra fuente menciona: que su participación en el Movimiento de la mexicanidad desencadenó que el gobierno mexicano lo reprimiera.

Aunque sus textos dejaron de aparecer en el periódico *Izkalotl* en 1965, lo cual permite suponer que se alejó del Movimiento Confederado Restaurador de la Cultura del Anáhuac liderado por Rodolfo Nieva, hay hechos que constatan que Romerovargas Yturbide no abandonó la causa de la mexicanidad. Al final de su vida, en 1977, fue uno de los miembros fundadores del Centro de la Cultura Pre-Americana / Zemanahuak Tlamachtilyan (“El lugar donde enseña la cultura de Anáhuak”). Esta

⁵¹ Armando Carlock. “Hombres en las Noticias. Ignacio Romerovargas Yturbide”, *El Nacional*. 28 de octubre de 1969. La única otra información sobre el trabajo de Romerovargas Yturbide es que de enero a junio de 1972 impartió la materia “Legislación Tributaria Local y Municipal” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuve esta información mediante una solicitud a la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (20 de septiembre de 2023).

⁵² *Idem*.

⁵³ Entrevista de Lina Odena Güemes a María Carmen Nieva. 31 octubre de 1979... p. 154.

⁵⁴ Fernando M. González. *Crisis de fe. Psicoanálisis en el monasterio de Santa María de la Resurrección, 1961-1968*. México: Tusquets, 2011. p. 57.

institución fue creada tras el Tercer Congreso Nacional de Bellas Artes y Humanidades, que fue promovido por el general José Guadalupe Zuno Hernández, suegro del entonces presidente Luis Echeverría Álvarez.⁵⁵ En este congreso, celebrado a finales de 1976, hubo una mesa de trabajo titulada “Investigación Heterodoxa” en la cual participaron Romerovargas Yturbide y otros personajes vinculados a los movimientos de la mexicanidad como el mayista Domingo Martínez Paredes; el ingeniero David Esparza Hidalgo, autor de varios libros sobre los sistemas de cómputo indígenas; María del Carmen Nieva López (también conocida como Izkalotzin Zepayehuatzin), profesora y creadora de un sistema de enseñanza del náhuatl y hermana de Rodolfo Nieva; la pintora indigenista Estrella Newman; y Leopoldo (Polo) Rojas, danzante conchero, entre otros.

Tras las discusiones sucedidas en esa mesa del congreso este grupo, al cual se sumó el entonces periodista Miguel Ángel Mendoza Kuauhkoatl, decidió crear en 1977 el Centro de la Cultura Pre-Americana / Zemanahuak Tlamachtilyan con el propósito de investigar, preservar, defender, difundir y enseñar sobre todas las culturas indígenas del continente, aunque con especial atención a México.⁵⁶ Comenzaron a impartir cursos sobre temas como “matemáticas pre-cuauhtémicas”, “cultura y mentalidad Mexihkas”, filosofía maya y lengua náhuatl, así como clases de danza ancestral o prehispánica y pintura indigenista. Además, realizaban ceremonias inspiradas en las culturas indígenas en “centros cósmicos” como el complejo arqueológico de Teotihuacán en fechas y horarios determinados. Inspirados en los “calipullis”, se organizaron para reunir fondos y construir un puente sobre el río Cuauhtlamongo en la Sierra Norte de Puebla. Promovieron, a partir de 1979, hacer una “fiesta-homenaje para Cuauhtémoc cada 23 de febrero en Ixcateopan, Guerrero, donde supuestamente Eulalia Guzmán encontró en 1949 los restos del *huey tlatoani* mexicana.⁵⁷

⁵⁵ Miguel Ángel Mendoza-KUAUHKOATL. *Los Mexicas hoy*. México: Editorial Ne-kutik, 2007. pp. 21 y ss.

⁵⁶ Entrevista del autor a Sergio Ocelocoatl Ramírez, 19 agosto 2023.

⁵⁷ El tema de los supuestos restos de Cuauhtémoc encontrados en Ixcateopan, Guerrero, ha generado significativas polémicas desde 1949. Al respecto, véase Mariana

Un elemento importante es que construyeron redes internacionales con otros movimientos indigenistas. En 1978 impulsaron el Primer Congreso Nacional del Quinto Sol, así como el Primer Congreso Continental del Quinto Sol, en los cuales participaron representantes de las naciones indígenas de Estados Unidos que eran parte del National Congress of American Indians.⁵⁸ En 1980, participaron en el Primer Congreso Indio Sudamericano, organizado por el escritor peruano Guillermo Carnero Hoke, líder del Movimiento Indio Peruano.

Romerovargas Yturbide publicó un último libro el año de 1978 con un polémico título: *Los Gobiernos socialistas de Anáhuac. Estudio basado en las fuentes históricas*.⁵⁹ El texto era un resumen de su *Organización política de los pueblos del Anáhuac* y, más allá del título, no explicitaba en qué sentido se podía considerar socialista el sistema político indígena. Un par de años después, en 1980, Romerovargas Yturbide murió. Su obra, que en su momento recibió unas pocas reseñas y sobre todo que fue comentada por miembros del Movimiento Confederado del Anáhuac, hoy en día es prácticamente inconseguible. Circulan algunos fragmentos de ellas en páginas webs y en ediciones informales hechas por grupos vinculados al movimiento de la mexicanidad.⁶⁰

En suma, en términos esquemáticos, la vida de Romerovargas Yturbide podría dividirse en cuatro períodos que a primera vista no tienen nada en común, pero que en realidad tienen varios puntos de encuentro. El primero de ellos fue el de sus años de niñez y formación temprana. En un segundo se dedicó a estudiar derecho y ejerce la profesión de abogado durante un breve tiempo. El tercero giró en torno a la religión católica: se formó para ser sacerdote en Bélgica y Estados Unidos y, ya siendo sacerdote, fundó dos monasterios en México. En el cuarto, que

Botey. "El enigma de Ichcateopan: Archivo mesiánico de la nación", en *El Espectro Rojo. Libelo No. 1*. México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo-Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

⁵⁸ Miguel Ángel Mendoza-KUAUHKOATL. *Los Mexicas hoy...* pp. 35, 41.

⁵⁹ Ignacio Romerovargas Yturbide. *Los Gobiernos socialistas de Anáhuac. Estudio basado en las fuentes históricas*. México: Romerovargas Editores, 1978.

⁶⁰ Un ejemplo es: Ignacio Romero Vargas Yturbide. *Los gobiernos socialistas de Anáhuac*. México: Sociedad Cultural In Tlilli In Tlapalli, 2000.

inicia cuando cuelga los hábitos, escribió y editó varias obras que forman parte del corpus del indigenismo de vanguardia latinoamericano y, además, se vinculó con el Movimiento Confederado Restaurador de la Cultura del Anáhuac y participó en la creación de organizaciones como el Zemanauak Tlamachtilyan.

3. Dictadura militarista o el fascismo mexicano

La primera obra publicada de Ignacio Romerovargas Yturbide que se conoce está fechada en 1934. Es su tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y lleva el título de “La Representación en Méjico” –la grafía del topónimo escrita con “j”, gesto que solía asociarse con cierto conservadurismo de raigambre hispanista–.⁶¹

La tesis efectuaba una virulenta crítica al sistema de democracia representativo mexicano establecido en la Constitución de 1917, en la cual se señalaba que “la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo” (Artículo 39). Romerovargas Yturbide argumentaba que la “soberanía popular” no existía y que, en realidad, era una ficción inventada por un grupo político para mantenerse el poder. En sus palabras, la representación era “una ficción de la ley en virtud de la cual una persona toma el lugar y ejerce las acciones y derechos de una o varias personas”.⁶² En una búsqueda por generar estabilidad en momentos convulsos o revolucionarios, lo que hacía la idea de soberanía popular y de la nación era encubrir una concepción monárquica del gobierno (“se aceptan las cualidades del rey sin rey, puesto que a éste se le constituye por una abstracción”).⁶³

Según su perspectiva, en el caso de México, el grupo que triunfó en la Revolución de 1910 estableció la idea de soberanía popular mediante

⁶¹ Ignacio Romerovargas Yturbide. “La Representación en Méjico”... Sobre la grafía de México y el uso de la “j” o la “x”, véase: Alfonso Reyes. *Con la x en la frente (algunas páginas sobre México)*. México: Porrúa y Obregón, 1952.

⁶² Ignacio Romerovargas Yturbide. “La Representación en Méjico”... p. 68.

⁶³ *Ibid.*, p. 54.

la Constitución de 1917 para poder ejercer el poder libremente, amparándose en la idea de que era el pueblo –otra “ficción legal”– quien lo ostentaba.⁶⁴ Sin embargo, las necesidades y voluntades de los representados no se veían representadas.⁶⁵ En ese sentido, era un sistema ineficaz: las personas votaban, pero más tarde eran traicionadas por sus representantes. Señalaba que, si bien en México existía formalmente una división tripartita de poderes, era el ejecutivo el que dictaba lo que debía hacerse, a menudo recurriendo a facultades extraordinarias. El voto del presidente o, en su defecto, del gobernador, era el único que terminaba importando.⁶⁶

Asumiendo una posición de corte esencialista sobre “lo mexicano”, Ignacio Romerovargas Yturbide afirmaba que el problema fundamental era que la Constitución de 1917 había tomado ideas provenientes de otros países y no tomaba en cuenta la cultura mexicana. Escribía al respecto:

La representación en la forma actual de nuestra Constitución, presupone cierta cultura que no poseemos, por lo que no debemos empeñarnos en querer vivir fuera de nuestra realidad; debemos adaptar las instituciones a nuestro medio, que tomen en cuenta nuestra ignorancia, nuestra pereza, soberbias, nuestras tendencias revoltosas; etc.; en suma, nuestra propia situación, importando de otras naciones solo aquello que sea adaptable a nuestras circunstancias para sacar el mayor provecho de ellas en beneficio propio, sin tomar nada que nos pueda dañar.⁶⁷

Siguiendo estas ideas, Ignacio Romerovargas Yturbide sugería que en México debía realizarse una reforma que adaptara lo jurídico a la realidad existente. Se tenían que tomar en cuenta lo que Alfonso Caso llamaba las “funciones mentales colectivas”, es decir, una mentalidad de un grupo de personas configurada por el medio geográfico en el cual viven.⁶⁸ La descripción sobre el carácter de los mexicanos realizado por

⁶⁴ *Ibid.*, p. 51.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 179.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 190

⁶⁷ *Ibid.*, p. 220.

⁶⁸ Alfonso Caso. *Sociología*. México: Editorial Polis, 1940 citado en Ignacio Romerovargas Yturbide. “La Representación en Méjico”... p. 224.

Romerovargas Yturbide partía de una serie de estereotipos racistas –los cuales contrastan con su obra posterior, en particular en relación con sus opiniones sobre las culturas indígenas–. Señalaba que México vivía desde el siglo xvi en una “Edad Media” debido al encuentro entre indígenas y españoles o, como él lo describía, “de la unión de dos razas absolutamente distintas, como se tratase de la fusión de individuos de distintos planetas”.⁶⁹ Creía que el encuentro de estas dos culturas fue negativo y dio lugar a un carácter marcado por la pereza y la soberbia –según él, “dentro de la gama del mestizaje, mayor pereza a medida que nos acercamos al elemento indígena, y mayor soberbia si al español”–.⁷⁰ Romerovargas Yturbide enfatizaba que, más allá de los intentos por imponer una lengua (el español) y una religión (la católica), no existía un mestizaje total o “un conjunto homogéneo”.⁷¹ De hecho, le parecía que México se caracterizaba por su promiscuidad y desigualdad, por una ausencia de homogeneización (racial, geográfica, económica y educativa).⁷²

Ignacio Romerovargas Yturbide proponía impulsar una reorganización del Estado: sustituir el sistema representativo mexicano, que para él no era otra cosa que un despotismo disfrazado de democracia, por una dictadura militarista.⁷³ Esta dictadura estaría encabezada por “un hombre fuerte razonable”, quien ejercería la soberanía de forma absoluta, aunque respetando a los grupos y asociaciones, así como los derechos de los individuos (los cuales se establecerían en una “Carta Fundamental”).⁷⁴ La dictadura, que no sería hereditaria bajo el principio de que el talento y el derecho a gobernar no pueden heredarse de una persona a otra, buscaría realizar una distribución equitativa de la riqueza, pero sin “oprimir conciencias ni inmiscuirse en las esferas de las agrupaciones”.⁷⁵ El dictador, que ostentaría un “poder soberano y absoluto”, estaría apo-

⁶⁹ Ignacio Romerovargas Yturbide. “La Representación en Méjico”... p. 225.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 226.

⁷¹ *Ibid.*, p. 24.

⁷² *Ibid.*, pp. 226 y ss.

⁷³ *Ibid.*, p. 227.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 237-238, 258.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 242.

yado por un Consejo Técnico Supremo de las Agrupaciones o Guildas, compuesto por especialistas de distintas áreas cuya labor sería de dirimir los conflictos entre las distintas asociaciones de la sociedad mediante asambleas plenarias.⁷⁶ Citando el caso de la Alemania nazi como un ejemplo “admirable” de cómo el militarismo podía generar una solidaridad nacional, planteaba la necesidad de erradicar el ejército permanente y, en su lugar, impartir una educación militar a todas las personas para así establecer una homogeneidad entre los mexicanos.⁷⁷

Romerovargas Yturbide se oponía al individualismo propio del liberalismo: afirmaba que el mejor sistema para organizar al Estado y a la sociedad era el guildismo, un corporativismo que retomaba la idea de las guildas medievales o asociaciones de trabajadores, y que proponía que el Estado no era el único “poder orientador”, sino que existían varios otros.⁷⁸ Así, apuntaba que, siguiendo una teoría pluralista que reconocía que las sociedades estaban conformadas por múltiples grupos soberanos, seguía proponiendo que se mantuviera el principio de soberanía, pero ya no basada en los individuos sino en las agrupaciones.

La idea de dictadura mexicana esbozada por Romerovargas Yturbide estaba claramente vinculada al corporativismo, el cual planteaba que la sociedad tenía que organizarse a partir de corporaciones o asociaciones (por ejemplo, las iglesias, las universidades, los sindicatos, etcétera). Esta doctrina política y social, que se posicionaba como una alternativa tanto al liberalismo como al socialismo, estaba en boga en el período de entreguerras, momento en el cual Romerovargas Yturbide estaba escribiendo su tesis.

También podía verse una influencia directa de los regímenes dictatoriales europeos que surgieron tras la Primera Guerra Mundial y, en particular, con los líderes. En su tesis se lee:

Después de la gran crisis producto la Guerra Europea, en que los sistemas que los liberales hasta entonces creyeron eficaces se vio que no produjeron efectos satis-

⁷⁶ *Ibid.*, p. 263. También mencionaba que existiría un sector judicial, sobre el cual no daba mayores detalles.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 241-242.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 99, 247.

factorios, entonces, repetimos, cada vez más se tuvo fe en la posibilidad de que una persona de talento, con aptitudes y en condiciones especiales, pudiera salvar la situación; de aquí la fe ciega del pueblo alemán hacia Hitler, de Austria con Dollfuss, de Italia con Mussolini y de Estados Unidos con Roosevelt; pero en estos países está la dictadura y no el despotismo como en el nuestro, lo cual es distinto. La dictadura se lleva a efecto uniendo fuerza y razón, en tanto que en el despotismo priva la fuerza.⁷⁹

Esta cita es relevante no sólo porque muestra que, problemáticamente, Romerovargas Yturbide veía como referentes para México a regímenes como el de la Alemania nazi o la Italia fascista, sino también porque deja entrever la diferencia que establecía entre el despotismo, que le parecía un sistema negativo, y la dictadura, que entendía como un sistema positivo. El despotismo, según su definición, “consiste en ejercer determinada persona (o facción demagógica) facultades omnímodas, apoyada tan sólo en la fuerza”.⁸⁰ En cambio, la dictadura es “la concentración del poder en la persona de un dictador *legítimo* (cuando menos legitimado por el consentimiento de la conciencia colectiva)”, el cual debe “tomar en cuenta los intereses de todos los grupos y reconocerles su propia soberanía”.⁸¹ En su visión, los dictadores emprendían audaces acciones históricas e impulsaban el desarrollo material de sus pueblos, mientras que los déspotas solían ser despiadados criminales: “Vivos ejemplos de ello son César y Bismarck, de los primeros, y Nerón y Diocleciano de los segundos”. Y, refiriéndose a la situación del México de mediados de los años treinta, continuaba: “pero no, no hay que desesperar ni ser pesimista porque estamos en pleno despotismo; bástenos recordar que después de Nerón y Diocleciano apareció Constantino”.⁸²

La adopción de un sistema dictatorial militarista, creía Romerovargas Yturbide, era congruente con la cultura y la historia de México, en la cual habían proliferado las autocracias. Señalaba al respecto: “en Méjico podemos decir que todo hace respirar imperialismo, dictadura, tiranía o

⁷⁹ *Ibid.*, p. 239.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 259.

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Ibid.*, p. 239

despotismo, queramos o no; por esto el Anáhuac ha sido y es esencialmente un país de imperios, desde los toltecas hasta la llamada dinastía revolucionaria de Agua Prieta”.⁸³ En este sentido, si se instauraba una dictadura militarista en México, se reestablecería una continuidad que se remontaba a la época precolonial:

Desde antes de Moctezuma Ilhuicamina hasta la fecha, a pesar de las importaciones de teorías modernísimas extranjeras, nuestra vida política ha dependido de una dictadura militar, ayudada para ejercer el Gobierno, por caciques igualmente absolutistas que el jefe militar, apellidado ya emperador, ya virrey, caudillo, presidente o jefe de la revolución, para el caso es lo mismo un nombre que otro.⁸⁴

En un texto que fue publicado póstumamente, el filósofo francés George Bataille escribió acerca de un encuentro pasajero que tuvo, más o menos en la misma época en la cual Ignacio Romerovargas Yturbide estaba escribiendo su tesis de licenciatura, con el poeta Antonin Artaud. Según rememoraba, una tarde se encontraron por casualidad en las calles de París, cerca de los Jardines de Luxemburgo: “me estrechó enérgicamente la mano. Era la época en que yo intentaba tener una actividad política. Me dijo sin preámbulos: ‘Supe que está planeando grandes cosas. Créame: ¡debemos hacer un fascismo mexicano!’. Y se fue sin insistir”.⁸⁵

A su manera —y sin saberlo—, Ignacio Romerovargas Yturbide estaba siguiendo la directriz dada por Artaud a Bataille. En su tesis de licenciatura, presentada en 1934, dio forma a un fascismo mexicano: una dictadura militarista de corte corporativista encabezada por un hombre fuerte, la cual estaba vinculada a una larga tradición autocrática que se remontaba al Imperio mexica.

⁸³ *Ibid.*, p. 241.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 242.

⁸⁵ George Bataille. “El surrealismo al día”, en Georges Bataille y Michel Leiris. *Intercambios y correspondencias. 1924-1982*. Buenos Aires: El cuenco de plata, 2008. pp. 58-59.

4. Federalismo náhuatl

Pasaron más de dos décadas después de que presentara su tesis de licenciatura, la mayor parte de las cuales las dedicó al sacerdocio católico, para que Ignacio Romerovargas Yturbide publicara su siguiente obra: *Organización política de los pueblos de Anáhuac*, publicada en 1957 por Libros Luciérnaga, su propia editorial.⁸⁶ En estos años, su pensamiento sufrió cambios profundos, aunque también pueden observarse ciertas continuidades como la crítica a la democracia representativa y la búsqueda por encontrar un sistema político-jurídico que respondiese a la historia y características específicas de la sociedad mexicana.

Organización política de los pueblos de Anáhuac es un estudio sobre el “derecho constitucional mexicano” y, más específicamente, sobre “derecho autóctono”, entendido como el sistema jurídico de los pueblos indígenas nahuas que habitaban el Valle del Anáhuac antes de la colonización europea. Romerovargas Yturbide afirmaba que, para estudiar la política y el derecho, no podía recurrirse exclusivamente a la filosofía política, que se dedica a pensar de forma teórica aquello que constituye la actividad política, o a la ciencia empírica de la política, que copiaba los métodos de las naturales y buscaba establecer clasificaciones abstractas sobre las distintas formas de gobierno. Partiendo de las ideas historicistas de G.W.F. Hegel y Benedetto Croce, argumentaba que la manera para conocer las actividades humanas, y en concreto los ámbitos de la política y el derecho, debía emplearse la disciplina de la historia, que operaba tanto teórica como prácticamente y permitía conocer el pensamiento humano convertido en acción.⁸⁷ En síntesis: para conocer el derecho constitucional mexicano no se tenía que hacer un estudio teórico ni uno sociológico, sino uno histórico.

Siguiendo lo anterior, Romerovargas Yturbide pensaba que, para entender el sistema federal mexicano, no bastaba con estudiar la historia desde la primera Constitución de México promulgada en 1824, pero

⁸⁶ Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac*. México: Libros Luciérnaga, 1957.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 19.

tampoco desde la Constitución de Cádiz de 1812 o desde la Constitución de los Estados Unidos de 1787 o desde la Revolución francesa de 1789. Se debía comenzar, más bien, en la época prehispánica. Esto se debía a que tanto la política como el sistema jurídico del México del siglo xx tenían su origen en la organización política (y jurídica) que los pueblos de Anáhuac tenían antes de la colonización española sucedida en el siglo xvi.⁸⁸ Decía Romerovargas Yturbide: “Por más que los principales autores de derecho constitucional se empeñen en hurgar documentos e instituciones romanas, medievales y españolas, nunca lograrán comprender el estado actual de nuestras instituciones políticas mientras no acudan *también* al estudio de nuestras instituciones aborígenes”.⁸⁹

La fuente de dos de los rasgos fundamentales del federalismo mexicano, la distribución territorial y el reconocimiento de las autonomías locales, era la organización política indígena precolonial. Tras la conquista, los españoles tuvieron que retomar la organización territorial indígena y reconocer las autonomías locales existentes. Posteriormente, en el siglo xix, los constituyentes retomaron la organización territorial colonial. Por esto, la organización territorial del México moderno, aunque sufrió cambios importantes a lo largo del tiempo, tiene “sus raíces en la distribución primitiva de Anáhuac”.⁹⁰

El argumento Romerovargas Yturbide iba más allá. No sólo concluía que “la vida política mexicana y su derecho constitucional tienen sus fuentes y raíces en el derecho autóctono”, sino que “dichas fuentes no son simples antecedentes causales, o curiosos, de nuestra vida política, y por ello, sin tener mayor interés que su recuerdo histórico, sino, por el contrario,

⁸⁸ Romerovargas Yturbide señalaba que se enfocaba en lo que denominaba “Estado Mexicano”, y no en otros sistemas políticos de Mesoamérica como la Liga de Mayapán, “por ser el que mejor conocemos, por ser además, el que predominaba en estas tierras en el momento de la invasión española, y porque su estructura ofreció mayores resistencias al usurpador. A final de cuentas, la cultura náhuatl es la que alcanzó mayor influjo tanto entre nosotros como en ánimo de los invasores al emprender la obra de reorganización de nuestra patria al modo europeo y particularmente español”. Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* pp. 163-164.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 139.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 140.

siguen constituyendo una realidad operante entre nosotros”.⁹¹ En la política y las leyes del México del siglo xx existían incontables “supervivencias indígenas”.⁹² Bajo esta perspectiva, que se alejaba de las concepciones progresivas y lineales de la historia, la organización política de los pueblos del Anáhuac no se trataba del pasado remoto, sino del presente.

Estas supervivencias indígenas o “fuerzas *latentes*” hacían que México y otros países de América, al igual que China, fueran países singulares, cuyas problemáticas no pueden ser resueltas con las teorías jurídicas esbozadas en Occidente. En palabras de Romerovargas Yturbide:

China y América presentan a la humanidad otros desarrollos de la cultura que es preciso aquilatar y considerar, no con mera curiosidad arqueológica, sino con el debido respeto que se merecen, ya que a pesar de la lucha de aniquilamiento que produjo el comercio de culturas, en dichas regiones subsisten fuerzas *latentes* que presentan aspectos singulares, cuyos problemas exigen diferente solución, y trato diferente al adoptado por el derecho occidental.⁹³

Para Romerovargas Yturbide estaba claro que los pueblos del Anáhuac habían construido una organización política y jurídica original, radicalmente distinta a las existentes en Europa y otras partes del mundo. Por ello, resultaba un sinsentido querer analizarla, como hacían un gran número autores, queriendo empleando las categorías y principios del derecho grecorromano.⁹⁴ En concreto, criticaba a antropólogos como Adolph Bandelier, Charles Jean Marie Letourneau o George Clapp Vailant por afirmar que en las instituciones indígenas existían “ideales que ni siquiera concibieron y que, por ende, menos podrían perseguir, tales como los ideales democráticos de Pericles o de Platón, o, para algunos, los de Washington”.⁹⁵

Los conceptos del castellano, según Romerovargas Yturbide, no funcionan para describir adecuadamente las instituciones jurídicas indíge-

⁹¹ *Ibid.*, p. 405.

⁹² *Ibid.*, p. 141.

⁹³ *Ibid.*, pp. 138-139.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 160.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 146.

nas. Se trata de un problema radical de traducibilidad. Nociones propias de la tradición política occidental como reino, imperio, rey, emperador o soberanía no funcionaban para describir la realidad indígena precolonial. Y, a su vez, no existían términos en el castellano que describieran conceptos fundamentales del sistema político del Anáhuac como *hueytlatoani* (“gran ministro de la palabra”) o *cihuacóatl* (“gemela en el poder o serpiente mujer”). Lo que debía hacerse era conservar los términos originales en náhuatl o utilizar términos del castellano explicando que el significado específico que tenían dentro de la ideología de los pueblos indígenas.⁹⁶

Sin embargo, para Romerovargas Yturbide, la dificultad para conocer el sistema político de los nahuas no solamente radicaba en un problema de traducibilidad. Existía una complicación de índole ideológica: la cultura nahua era original y radicalmente distinta a la occidental, lo cual implicaba la necesidad de entenderla de forma integral y en sus propios términos: “exige la necesidad de plegar nuestro espíritu a una realidad que se presenta como diferente a nuestra propia ideología”.⁹⁷ Otro impedimento sustancial era que los conquistadores españoles destruyeron tanto el sistema oral como los códices (el “sistema de pinturas jeroglíficas”), dos formas complementarias mediante las cuales los nahuas transmitían sus tradiciones de una generación a otra.⁹⁸ Debido a esto, la mayoría de las fuentes disponibles sobre el tema eran las creadas por europeos, las cuales estaban mediadas por su perspectiva.⁹⁹

Para superar estos obstáculos epistemológicos, por un lado, se tenía que evitar el “sociologismo” de raigambre positivista, que al generar es-

⁹⁶ *Ibid.*, p. 143.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 144.

⁹⁸ Romerovargas señalaba que, aunque la conquista española había destruido el sistema de transmisión oral, se habían mantenido vivas una serie de leyendas de origen precolonial hasta el presente. Daba como ejemplos, entre otros, las leyendas de la Coatlicue, de la Llorona y de los nahuales. Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* p. 150.

⁹⁹ En trabajos posteriores, Romerovargas Yturbide realizó una crítica más detallada en torno a la validez de los testimonios de los soldados-cronistas, en concreto de Bernal Díaz del Castillo.

quemadas y abstracciones imposibilitaba la comprensión cabal de conceptos centrales del pensamiento indígena como el de “calpulli”. Por el otro, había que evitar lo que Romerovargas Yturbide llamaba el “jurismo a ultranza”, el cual es puesto en práctica por todo aquel estudioso que “pretende encontrar en instituciones ajenas las mismas características de las suyas propias, por lo que no tiene empacho en aplicarles el mismo nombre usado en sus propias instituciones”.¹⁰⁰ En resumidas cuentas, si se querían conocer las ideas políticas y jurídicas de los pueblos del Anáhuac, había que acercarse a ellas sin ideas preconcebidas y sin emplear esquemas creados para describir realidades de otras partes del mundo.¹⁰¹

Organización política de los pueblos de Anáhuac lo que hacía, precisamente, era analizar y reconstruir históricamente el sistema político y jurídico que existía en lo que hoy llamamos México antes de la colonización europea del siglo XVI. Según Romerovargas Yturbide, se trataba de lo que denominaba “Federalismo náhuatl”, el cual estaba basado en un régimen de autonomías locales y regionales cohesionado mediante por un conjunto de instituciones jurídicas y económicas.¹⁰² En términos concretos, en el caso de los pueblos del Anáhuac, funcionaba como una “Confederación federada”, es decir, como una “una federación de regiones y señoríos, supeditada a una confederación de Estados independientes entre sí, pero íntimamente unidos en el ejercicio del gobierno”.¹⁰³

La organización política de los pueblos de Anáhuac estaba conformada, en primera instancia, por el *calpulli*, una organización que funcionaba como base económica y social del sistema en su conjunto.¹⁰⁴

¹⁰⁰ Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* p. 157.

¹⁰¹ Romerovargas Yturbide afirmaba que varios autores habían logrado superar las dificultades interpretativas existentes: Joaquín García Icazbalceta, Manuel Orozco y Berra, Luis González Obregón, los hermanos Antonio y Alfonso Caso y Eulalia Guzmán. Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* p. 153.

¹⁰² Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* p. 399.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 384, 401.

¹⁰⁴ “La Reforma Agraria ha tenido la virtud de reconstruir y vivificar la verdadera celdilla social mexicana; la *comunidad local*”. *Ibid.*, p. 187

Como sintetizó Romerovargas Yturbide en una breve obra que dedicó al tema, el *calpulli* tenía cinco características fundamentales: la autonomía (“su gobierno dictaba sus particulares normas basadas en las costumbres locales”); la autarquía (“poseía un gobierno propio emanado de sus miembros conforme a las normas particulares establecidas”); la autosuficiencia (“podía bastarse a sí mismo con sus propios recursos económicos ya fueran agrícolas o industriales y humanos”); la territorialidad (“necesitaba poseer en propiedad soberana una fracción del territorio rural o urbano”); y la federalidad (“formaba parte de una unión regional que la incorporaba a la gran entidad del Estado”).¹⁰⁵

Otro rasgo distintivo del *calpulli* era su régimen de propiedad. Tanto las tierras cultivables como los bienes inmuebles eran propiedad comunal. No existía la idea de propiedad privada, o al menos no como estaba planteada en el derecho romano —como *jus utendi, fruendi et abutendi*, esto es, como derecho de uso, gozo y consumo—. En el *calpulli*, en términos individuales, sólo existía la posesión:

Los bienes, para el indígena, responden a las necesidades de la colectividad, por lo que ésta es la que determina su destino de acuerdo con el principio económico de *conveniencia social e individual*. Por consiguiente, el derecho de propiedad, en toda su plenitud y a través de todos los tiempos, pertenece a la sociedad; a los individuos corresponde tan sólo la posesión, con las modalidades establecidas por la tradición, pudiendo los particulares acrecentar sus posesiones en proporción con los servicios prestados a la comunidad.¹⁰⁶

El gobierno del *calpulli* funcionaba mediante asambleas, la cuales representaban la voluntad popular. Las decisiones no se tomaban votando, sino por medio de la discusión. Operaba, en este sentido, un derecho consuetudinario basado en las costumbres y tradiciones, muchas cuales provenían de un pasado remoto. En este sentido, “no era pues la *lógica personalista*, la que resolvía los conflictos jurídicos entre los indígenas,

¹⁰⁵ Ignacio Romerovargas Yturbide. *El Calpulli de Anáhuac. Base de nuestra organización política...* pp. 6-7.

¹⁰⁶ Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* p. 178.

sino la *voluntad general*, expresada en la *tradición*".¹⁰⁷ La voluntad, explicaba Romerovargas Yturbide:

No procede como manifestación de un *deseo caprichoso* del individuo, sino por *adhesión o abstención* a, o, de una *voluntad superior* colectiva, que actúa por tradición, no por voluntad individual o votación (un hombre se engaña, todos es difícil que se engañen) sino por la eliminación de problemas y dificultades, pero con estricto apego al orden establecido.¹⁰⁸

Además de las asambleas, los calpullis tenían un consejo conformado por un grupo de “ancianos, prudentes o indios cabezas”.¹⁰⁹ Ellos se encargaban de repartir las tierras, trabajos (o faenas) y tributos, así como de elegir a los funcionarios y a las dos personas que funcionarían como administrador (*calpullec*) y como ejecutivo (*tecuhtli*).

En segunda instancia, en la organización política de los pueblos de Anáhuac existían una serie de provincias o regiones –en total, sumaban 38–, las cuales estaban compuestas por varios *calpullis*. Cada una de éstas seguía una lógica tradicionalista basada en las costumbres y creencias. Se regían por un consejo regional, en el cual participaban representantes de los *calpullis* y estaba encabezados por un *tlatoani* (“ministro de la palabra”). Se respetaba la autonomía de cada uno de los *calpullis*, aunque existían pactos (militares, laborales y económicos) que los aglutinaban. A su vez, cada región y provincia, aunque tributara a la Confederación, era autónoma en términos políticos, jurídicos y religiosos.¹¹⁰

En tercera instancia, estaba la “Confederación Federal de Anáhuac”, que constituía núcleo centralizador que, imponiendo una fuerza centrífuga, permitió que se estableciera el control de un extenso territorio sin dejar de respetar las autonomías locales. Como explica Romerovargas, “frente a la organización *dispersa* de los calpullis (...) los mexicanos opusieron un fuerte *núcleo* de centralización militar y comercial, ubica-

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 177.

¹⁰⁸ *Idem.*

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 182.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 189 y ss.

do en un lugar poco apetecible pero inexpugnable”.¹¹¹ El federalismo indígena, que era original y distinto al occidental, era un “sistema de conjunción y separación de poderes locales supervisados por un poder general”.¹¹² Por eso, la Confederación Federal de Anáhuac no fue “una simple Confederación de Estados independientes, sino que fue más bien una organización superior y original, una “*Confederación Federal*”, Estado federal de tres Estados conjuntos con múltiples provincias y señoríos incorporados”.¹¹³

La Confederación Federal de Anáhuac se regía por un gobierno conformado por tres Estados (México, Tezcoco y Tlacopan), los cuales estaban unidos por una lógica honorífica (aunque también militar, económica y política). Cada uno de estos Estados tenía su propia forma de gobierno, con su estructura y funcionarios, y una ciudad estatal: *México-Tenochtitlan*, *Tezcuco-Aculhuacan* y *Tlacopan-Tecpanohuayan*.¹¹⁴ Sobre ellos, funcionaban una serie de organismos que se encargaban del funcionamiento de la Confederación Federal. Por un lado, estaba el *Tlatocan* o Consejo Supremo del Estado mexicano, un tribunal que funcionaba con una asamblea general conformada por doce *tlatoanis* o *tecuhtlatoques*, la cual se apoyaba de varias salas o comisiones que se encargaban de preparar los temas que debían discutirse y resolverse en el pleno.¹¹⁵

Por otro lado, estaba la Junta Suprema del Estado, la cual estaba compuesta por dos jefes supremos: el *tlatoani*, que funcionaba como poder ejecutivo, y el *cihuacótal*, que operaba como poder organizador o administrativo.¹¹⁶ Estos dos personajes nunca actuaban de forma individual:

¹¹¹ *Ibid.*, p. 196.

¹¹² *Idem.*

¹¹³ *Ibid.*, p. 217.

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 310.

¹¹⁶ Esta doble autoridad seguía una concepción dual: “el *tlatoani*, poder macho, preponderantemente ejecutivo, pero siempre, *cabeza* o *jefe* (que es equivalente) de familia, se completa con el poder hembra del *cihuacótal*, madre de los mantenimientos, encargada de nutrir a sus hijos, organizar la producción y disponer de los beneficios que reportan las ganancias del macho”. *Ibid.*, p. 346.

eran “cosoberanos con funciones perfectamente determinadas por la tradición”.¹¹⁷ El pensamiento político indígena, para prevenir los caprichos individuales, tenía un concepto dual del poder (y no, como en el caso de los teóricos occidentales como Montesquieu, unitario o trinitario).¹¹⁸

Finalmente, estaba el Consejo Supremo de la Confederación Federal de Anáhuac, que lo integraban los tres tlatoanis (también llamados “Grandes Chichimecas”) de México, Tezcoco y Tlacopan. Entre otras cosas, este Consejo decidía las obras colectivas (acueductos, caminos, diques o templos), establecía la distribución de los tributos, resolvía temas religiosos y de legislación, organizaba el comercio, la guerra y los pactos de paz y atendía los grandes problemas comunitarios (pestes, hambrunas o inundaciones).¹¹⁹

La organización de los pueblos del Anáhuac funcionaba por medio de múltiples asambleas, las cuales seguían un orden jerárquico. Por una parte, estaban las asambleas de los calpullis y de las regiones, que operaban a un nivel local. Por otra, estaban las asambleas generales o del Estado. Aquí se incluían los plebiscitos, que constituían pactos fundamentales o interestatales, las asambleas que concentraban a grupos específicos (por ejemplo, los *pillis* o los comerciantes); las asambleas que trataban sobre un tema en concreto (aquellas sobre la juventud y su educación, religión o ciencia); las asambleas administrativas y militares; el *Tlatocan* o “asamblea soberana”; la Junta Suprema del Estado; y el Consejo Supremo de la Confederación Federal de Anáhuac.¹²⁰ El Estado mexicano, la federación, estaba organizado bajo una lógica colectiva:

A cada eslabón de todas y cada una de las jerarquías, entrelazadas entre sí, estaba una asamblea para regular el movimiento ascendente o descendente de las mismas, y determinar o circunscribir los impulsos individuales, todo admirablemente dispuesto para el desarrollo del Estado, dentro del *respeto a la tradición y a un orden de derecho*.¹²¹

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 326.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 145.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 350.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 319.

¹²¹ *Ibid.*, p. 326.

En tiempos recientes, la potencia política de la asamblea ha sido enfatizada por distintas teóricas como Judith Butler —e incluso defendida en ciertos medios de comunicación progresistas—.¹²² De cierta manera, Romerovargas Yturbide es un ejemplo temprano de esta tradición intelectual y se distingue porque piensa la asamblea a partir del caso de los pueblos del Anáhuac. De hecho, insistía que la asamblea era un “mecanismo propio y original” de los pueblos indígenas, que se diferenciaba de los distintos sistemas políticos occidentales (por eso resultaba tan difícil definir la organización política nahua con categorías concebidas para la realidad europea). Romerovargas Yturbide recuperaba la crítica a la representación entendida como ficción jurídica que había esbozado en su tesis de licenciatura y elogiaba la asamblea como método alternativo:

A diferencia del sistema europeo, en el que la *voluntad personal* usurpa o suplanta al querer colectivo mediante el apartado de una elección, produciendo la “ficción jurídica” denominada “representación”, en la que el representante actúa en el futuro a propia guisa y antojo, pero a nombre ajeno, o sea desprovisto de toda responsabilidad; en el sistema indígena, en cambio, la voluntad personal se disuelve en el *querer colectivo*; los casos se resuelven de acuerdo con la tradición y con ellos *la* desarrollan; el individuo *no es* el representante del pueblo, *la asamblea* es la que “representa” y *es* el querer colectivo, cuyos miembros definen y forman dicha voluntad, como custodios decididos de las costumbres de la comunidad. Es la comunidad jurídica *manifestada en actos*.¹²³

Las asambleas constituían un “cerebro colectivo”.¹²⁴ De esta manera, permitían el funcionamiento óptimo de un sistema de organización política que permitía la expresión y desarrollo pleno y armónico de la voluntad colectiva.

La organización política de Anáhuac descansaba sobre un sofisticado sistema tributario, gracias al cual se establecían los nexos entre la Confe-

¹²² Judith Butler. *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós, 2017; Eva Talmadge. “Citizens’ assemblies: are they the future of democracy?”, en *The Guardian*. 1 febrero 2023.

¹²³ Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* p. 316.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 316.

deración y las distintas regiones. Existían tres tipos de impuestos. El primero, el don gratuito, una especie de generoso homenaje que los indígenas daban de forma voluntaria a las autoridades. El segundo, los servicios personales que todas las personas tenían que aportar obligatoriamente a la comunidad local, los cuales variaban dependiendo de su jerarquía y las necesidades sociales (este tipo de impuesto se había mantenido hasta el siglo xx en la forma de “tequios” o “faenas” que los indígenas tenían que realizar en sus comunidades). En tercer lugar, estaba el tributo, el cual era pagado colectivamente y en especie.¹²⁵

Tanto por el régimen de bienes que existía, el cual estaba basado en la propiedad comunal, como por el sistema de remuneración y porque se realizaba una redistribución de la riqueza pública, el régimen económico de los pueblos del Anáhuac se asemejaba al que promovían los primeros cristianos –antes de que la Iglesia Católica adoptara “el sistema de explotación del imperio romano”–.¹²⁶ Para explicar este régimen que tiene ecos con la forma de vida franciscana descrita por el filósofo Giorgio Agamben, Romerovargas Yturbide citaba una serie de frases que afirmaba provenían de los *Hechos de los Apóstoles*.¹²⁷ “Al cumplirse, pues, los días de Pentecostés, estaban unánimemente unidos”. “No había entre ellos quien considerase como suyo lo que poseía, sino que tenían todas las cosas en común”; “No había entre ellos persona necesitada”. Y, por último, una versión de la afamada frase usada por Karl Marx en su *Crítica del programa de Gotha*: “Dábase a cada cual según sus necesidades”.¹²⁸

Los indígenas –que según Romerovargas Yturbide se distinguían por su “virtud, continencia, sobriedad, pobreza, sufrimiento, sacrificio, paciencia y desprendimiento”– encarnaban el “espíritu evangélico” incluso mejor que los misioneros católicos europeos. Pero lo más importante es que no buscaban seguir el principio individualista de “dar a cada cual *lo*

¹²⁵ *Ibid.*, p. 356.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 376.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 378.

¹²⁸ Karl Marx escribió: “¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!”. Karl Marx. *Crítica del programa de Gotha*. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1979.

suyo” (*suum cuique tribuere*) como dictaba el derecho romano, sino que seguían el principio colectivista del cristianismo primitivo que indicaba “dar a cada cual según sus propias necesidades”.¹²⁹

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo con Romerovargas Yturbide, para los habitantes de los pueblos del Anáhuac lo más importante era la colectividad y no los individuos. Su concepto de la vida era integral: en lugar de hacer “de cada cabeza un mundo”, hacían “de todas las cabezas un sólo mundo”.¹³⁰ Al contrario de los occidentales, que seguían una egoísta “cultura del ahorro” basada en la acumulación, los indígenas tenían una “cultura del esfuerzo y de servicio” profundamente práctica y enfocada en obtener el máximo beneficio para la colectividad.¹³¹ Estos principios culturales se habían desarrollado entre los pobladores del Anáhuac debido a “las *circunstancias* históricas y las *determinaciones económicas*”: la ausencia de animales de carga y la vulnerabilidad frente a los ciclos agrícolas y los fenómenos naturales a causa de la falta de cereales o granos panificables que pudieran almacenarse durante largo tiempo.¹³²

No obstante, la organización de los pueblos del Anáhuac estaba marcada por distintas jerarquías (educativas, militares, económicas, gremiales, religiosas, administrativas, judiciales). Pero, además de la división de género entre hombres y mujeres, la distinción fundamental era entre *macehuales* y *pillis*. Los *macehuales* eran aquellos que se dedicaban a trabajar y se clasificaban según los servicios que prestaban o la profesión que tenían; mientras que los *pillis* eran “los miembros del linaje antiguo” y generalmente se enfocaban en las actividades de índole política.¹³³ Romerovargas Yturbide enfatizaba que no podían emplearse las dicotomías modernas (“ricos y pobres; capitalistas y proletarios; acabadores y desposeídos”) para entender cómo funcionaba la división entre *macehuales*

¹²⁹ Ignacio Romerovargas Yturbide. *Organización política de los pueblos de Anáhuac...* p. 378.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 355.

¹³¹ *Ibid.*, pp. 388-389.

¹³² *Ibid.*, pp. 147, 164 y ss.

¹³³ *Ibid.*, p. 235.

y *pillis*.¹³⁴ Esta distinción tenía que ver, más que con una dimensión exclusivamente económica, con una lógica que apelaba en simultáneo a la tradición, a la religión y a lo jurídico: estaba constituida por la división del trabajo, pero también por ideas religiosas sobre los distintos linajes en los cuales una persona podía nacer, por pactos político-militares entre “vencedores y vencidos” y por estimaciones sobre el carácter individual (“valeroso” o “timorato”).¹³⁵

Macehuals y *pillis* no eran categorías estáticas o inamovibles. Las guerras, por ejemplo, podían producir cambios en las jerarquías establecidas. Si un *macehual* peleaba valerosamente en una guerra, podía ser transformado a *pilli*. Y, al revés, si un *pilli* se mostraba atemorizado y decidía no combatir, podía pasar a convertirse en un *macehual*. Esta degradación era vivida como algo “peor que la muerte”.¹³⁶ El caso de la guerra mostraba con claridad que las jerarquías estaban vinculadas al esfuerzo y a los servicios que cada persona prestaba a la comunidad.

El gobierno nahua, afirmaba Romerovargas Yturbide, “era a la vez colectivo e individualista”, en la medida que:

Miraba sobre todo por la preeminencia de los derechos de la comunidad premian-
do el esfuerzo y la capacidad personales, y en ello consistía su justicia. Correspon-
dían mayores obligaciones a quienes gozaban de mayores privilegios, quedando así
profundamente vinculado el derecho al *orden* de las *jerarquías*.¹³⁷

Es síntesis, los pueblos del Anáhuac funcionaban con un “sistema constitucional consuetudinario similar al inglés, basado en privilegios de servicio, en el que la distribución cualitativa del poder se encuentra perfectamente armonizada y limitada con la fuerza de la costumbre y de acuerdo con las necesidades vitales de la población”.¹³⁸

El derecho autóctono tenía su origen en la tradición. Sobre cualquier otra cosa, estaba “el respeto a la costumbre”, la cual funcionaba como

¹³⁴ *Ibid.*, p. 233.

¹³⁵ *Idem.*

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ *Ibid.*, p. 232.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 230.

“ley suprema” y como “inspiración de la justicia”.¹³⁹ Esto generó dos fuentes de derecho fundamentales: por un lado, las distintas autonomías (calpullis, pero también las regiones, los gremios, las asociaciones sacerdotales, militares y gobernantes). Por el otro, la jurisprudencia y los tribunales, los cuales surgieron para poder dirimir los conflictos entre las múltiples autonomías y establecer “un orden superior, en armonía con los intereses comunes de la colectividad”.¹⁴⁰

De esta manera, con el tiempo, los tribunales, a partir de sus sentencias y resoluciones, dan forma a una “ley común” que aspira a establecer “la armonía, el bien común”:

Con el principio del *precedente*, las sentencias adquieren el carácter de ley, y así es como de la *casuística* parte y se va elaborando un cuerpo jurídico de *leyes comunes*, que, confirmadas y declaradas (promulgadas) por el magisterio supremo, alcanzan todo el imperio de una constitución escrita.¹⁴¹

La organización política náhuatl era, a ojos de Romerovargas Yturbi-de, “verdadero arquetipo de la ciencia política” y, en concreto, del derecho constitucional consuetudinario.¹⁴² Ninguna de las categorías de la ciencia política pensadas para Europa lograban dar cuenta de su singularidad.¹⁴³ En realidad, la forma de gobierno del Anáhuac conjuntaba distintas formas de gobierno. Era, en simultáneo, una diarquía (“la autoridad suprema estaba en manos de dos gobernantes”); una oligarquía (“los soberanos pertenecían a la familia de Acamapictli, vinculada a los toltecas”); una aristocracia (“no de sangre, sino de esfuerzo, en tanto eran privilegiados los que ascendían por sus méritos, y estaba abierta a todos”); y una democracia (“pero no individualista, un tanto anárquica, o social, un tanto totalitaria, sino *funcional*”).¹⁴⁴

¹³⁹ *Ibid.*, p. 365.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 366.

¹⁴¹ *Idem.*

¹⁴² *Ibid.*, p. 386.

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ *Ibid.*, pp. 386-387.

La organización política nahua se parecía a ciertas formas políticas de la antigüedad clásica, pero también tenía similitudes con algunos sistemas políticos modernos —aunque era más progresista y eficaz que éstos—. Según Romerovargas Yturbide, la “combinación del federalismo estatal con la confederación interestatal” lograda por los pueblos del Anáhuac, era un ideal al que aspiraban distintas organizaciones políticas: tanto la Commonwealth (la Mancomunidad de naciones) como la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, la “Hispanidad franquista” y la Organización de Naciones Unidas. En última instancia, cuando se dejara al lado la idea de que las organizaciones políticas debían sustentarse en una lengua, una raza o una creencia determinada y comenzara a respetarse auténticamente la pluralidad ideológica, este ideal terminaría encarnando en una “federación federal de Estados del universo”.¹⁴⁵

El Federalismo náhuatl era “un federalismo *puro*” en la medida en que establecía una “armonía económica de lo vario, realizando la unidad en la diversidad cultural de los grupos incorporados al Estado”.¹⁴⁶ En esto radicaba su “*perfección* política”, al decir de Romerovargas Yturbide: “ya que garantiza, en grado sumo, el orden y la libertad, y, de una *eficacia*, comprobada en la historia, digna de tomarse en cuenta”.¹⁴⁷

A Romerovargas Yturbide le parecía que “la democracia, el individualismo, el socialismo, el comunismo, el racismo, el totalitarismo, etc.... corresponden a nociones falsas, fruto del empirismo de los últimos siglos”.¹⁴⁸ Lo único real, la “unión verdaderamente humana”, es el federalismo entendido como “*unión de voluntades*”.¹⁴⁹ Romerovargas Yturbide señalaba: “Federar, o federalizar, *siempre* consiste en *unir* lo distinto o disperso, es por antonomasia la forma de unión *política*”.¹⁵⁰ Por esto, el federalismo era el mejor sistema político en tanto se adaptaba a la natu-

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 387.

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ *Idem.*

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 76.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 77.

¹⁵⁰ *Idem.*

raleza humana: era el único que podía evitar la tiránica uniformidad y respetar la libertad y la plural naturaleza humana.

La historia reconstruida en *Organización política de los pueblos Anáhuac*, precisamente, era una prueba de la eficacia del “federalismo puro, como organización humana y aplicable particularmente al pueblo mexicano”.¹⁵¹ Lo que mostraba, además, es que podía establecer un derecho mexicano basándose en la tradición indígena, sin necesidad de recurrir a los modelos europeos o estadounidenses.

En síntesis, Romerovargas Yturbide insistía en que estudiar la organización política de los pueblos del Anáhuac era relevante por diversas razones. Primero, porque permitía ampliar los conocimientos sobre del derecho constitucional en general: “su importancia no sólo concierne al derecho mexicano, sino que es de valor universal, pues de interés de todos es el estudio de la cultura náhuatl, como floración espontánea y original de la actividad humana, en condiciones especiales y bien determinadas, para mejor comprensión de la conducta y naturaleza política del hombre”.¹⁵² Segundo, porque abría la posibilidad de entender de mejor manera el sistema político mexicano del siglo xx y varios aspectos centrales del mismo como el problema agrario o la autonomía municipal.¹⁵³ Tercero, porque constituía un modelo que, si se retomaba, podía servir para resolver ciertas problemáticas del presente. Así, en el contexto de la Guerra fría y la tensión nuclear entre las grandes potencias, Romerovargas Yturbide defendía una vía política indigenista:

Si nosotros nos aplicáramos a resolver nuestros problemas con el criterio de los nahuas, pronto nos convenceríamos que, ni los poderes atómicos de “espanta-pueblos”, podrían contener el empuje dinámico de nuestra gloriosa tradición, porque de conformidad con el desarrollo del espíritu humano, seríamos invictos en todo cometido sano que nos propusiéramos realizar.¹⁵⁴

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 402.

¹⁵² *Ibid.*, p. 383.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 405.

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 406.

5. Reimplantar el calpulli

A principios de 1959, Rodolfo F. Nieva publicó el “Manifiesto a las naciones mexicanas y centroamericanas”, uno de los documentos fundadores del Movimiento Confederado Restaurador de Anáhuac, en el cual Ignacio Romerovargas Yturbide participó en la primera parte de la década de 1960. Es este breve texto se llamaba a dejar de lado la cultura de occidente “como norma y rectora de la vida nacional” y, en su lugar, impulsar el “resurgimiento” o “restauración” de Anáhuac.¹⁵⁵ ¿Qué significaba esta propuesta en términos concretos? “Reconstruyamos la gran Confederación de Estados que constituían el Anáhuac siguiendo su propio sistema defectivo en el que cada entidad sería autónoma, auténtica y autosuficiente”.¹⁵⁶

Unos meses después, en noviembre de 1959, Ignacio Romerovargas Yturbide imprimió en su editorial un librito titulado *El Calpulli de Anáhuac. Base de nuestra organización política*.¹⁵⁷ Aunque en términos generales es un resumen de lo que había dicho sobre el calpulli en *Organización política de los pueblos del Anáhuac*, esta breve obra es relevante porque en sus conclusiones hace una serie de argumentos políticos concretos —que tienen un claro eco con lo postulado por Rodolfo F. Nieva y otros participantes de los movimientos mexicanistas—.

Romerovargas Yturbide señalaba que la “independencia política, económica, social y sobre todo cultural” de México sólo podría alcanzarse si se dejaba de querer “adoptar el pensamiento extranjero creado con otros propósitos y para otros fines en un esfuerzo vano de asimilación mal dirigida”.¹⁵⁸ Los mexicanos debían recuperar lo propio. Escribía: “Preciso es volver a recuperarnos nosotros mismos, retornemos a ser lo que somos sin temor a la verdad, dejemos a un lado el convencionalismo vano que consiste en creer que mucho alcanzaremos fingiendo ser lo que no somos”.¹⁵⁹

¹⁵⁵ Rodolfo F. Nieva. “Manifiesto a las naciones mexicana y centroamericanas”, en *Movimiento Confederado de Anáhuac. Izcalotl*, Sin editorial, 1959. pp. 9-10.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 23.

¹⁵⁷ Ignacio Romerovargas Yturbide. *El Calpulli de Anáhuac. Base de nuestra organización política...*

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 20.

¹⁵⁹ *Idem.*

En la historia de México, y particularmente en la historia de los pueblos indígenas, se podían encontrar los elementos necesarios para emprender “la metamorfosis más extraordinaria que pudiera anhelar toda nación sin apartarnos de nuestros propios designios”.¹⁶⁰ Lo que se tenía que hacer era “reestructurar” el sistema político y social del México del siglo xx mediante la adopción del calpulli. En términos políticos, el gobierno de asambleas del calpulli permitiría erradicar los cacicazgos abusivos, los cuales afirmaba eran una herencia española. Mientras tanto, en términos económicos, el régimen de propiedad comunal del calpulli erradicaría la desigualdad social.

La instauración de sistema de calpullis en el México moderno permitiría construir “un verdadero régimen de justicia social y seguridad nacional”.¹⁶¹ Romerovargas Yturbide modificaba las consignas del zapatismo de principios del siglo xx. En lugar de combatir solamente el latifundio rural, como había hecho el agrarismo revolucionario, en el presente se tenía que también destruir “el latifundio urbano de los acaparadores y el latifundio industrial de los monopolios, verdaderos asesinos del pueblo”.¹⁶² Ya no se trataba de exigir “TIERRA Y LIBERTAD”, sino “AL CALPULLI”. Y, en lugar de defender el lema de “la tierra debe ser de quien la trabaja”, se debía defender que “la propiedad del calpulli debe pertenecer a sus miembros”.¹⁶³

“Volver a los lineamientos del calpulli es volver a la democracia, salvar al pueblo de una decadencia fatal y rehacer nuestra cultura con el resurgimiento de Anáhuac ante el Universo”, aseveraba Romerovargas Yturbide.¹⁶⁴ Su texto cerraba con una frase que también aparecía en el “Manifiesto a las naciones mexicanas y centroamericanas” redactado por Nieva y que funcionaba como mandato o exhortación fundadora: “¡TIHUI, TIHUI! / ¡ADELANTE! ¡ADELANTE!”.¹⁶⁵

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 21.

¹⁶¹ *Idem.*

¹⁶² *Ibid.*, p. 22.

¹⁶³ *Idem.*

¹⁶⁴ *Idem.*

¹⁶⁵ *Idem.*

